



Los congresistas que radicaron el proyecto.

Iniciativa pretende prohibir la venta de Ecopetrol durante 20 años

Ante el anuncio del Gobierno de la necesidad de vender activos de la Nación para financiar el faltante de \$8 billones en el Presupuesto 2020, un proyecto de ley fue presentado al Congreso para impedir la venta de Ecopetrol durante los próximos 20 años. "Radicamos en el Senado un proyecto de ley para que se prohíba la venta de Ecopetrol durante los próximos 20 años y se destinen los recursos al desarrollo de infraestructura e inversión

social", indicó el senador barranquillero José David Name, del Partido de la U, autor de la iniciativa junto con su copartidaria Maritza Martínez y los liberales Luis Fernando Velasco y Jaime Durán. En el articulado se lee al respecto: "En el proceso de capitalización autorizado se garantizará que la Nación conserve como mínimo el 85% de las acciones en circulación con derecho a voto de Ecopetrol S.A.". Además, concretamente, prohíbe la venta al establecer: "Prohíbese

cualquier acto de enajenación de la propiedad accionaria de la Nación en Ecopetrol S.A. durante los próximos 20 años. En este periodo la totalidad de los recursos que perciba la Nación en su calidad de accionista deberá destinarse por el Gobierno Nacional al desarrollo de infraestructura e inversión social". Y agrega que "la prohibición de enajenación se hará extensiva a todas las compañías en las cuales Ecopetrol tenga participación accionaria". TB



Partido de la U
PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL
ASAMBLEA DEL ATLÁNTICO

1.

CABEZA DE LISTA
1. Lilia Esther
Manga Sierra

2. Juan Jacobo Manotas Roa
3. Karina Patricia De la Hoz Stado
4. Federman José Viscaino Montenegro
5. Lisette Karina Llanos Torres
6. Humberto Hasbún Lombana
7. Wilson Javier Menco Escordia
8. Ivanova Piedad Cardona Arias
9. Julieth Karina Suárez Camargo
10. Freddy Pulgar Daza

CONCEJO DE B/QUILLA

1.

CABEZA DE LISTA
Juan Ospino
Acuña

2. Luis Alberto Zapata Garrido
3. Heidy Barrera Vergara
4. Martha Lilia Pulido Soles
5. Carlos Arturo Hernández Carrillo
6. Jean Paul Botello Rueda
7. Ester Patricia Molineros Delgado
8. Michael Andrés Florez Cifuentes
9. Orlando Jiménez Jiménez
10. Jaime Alfonso Barrantes Fontalvo
11. Juan Carlos Guzmán Herrera
12. Orieta Marquez Acuña Mendoza
13. Raúl Johann Ladrón De Guevara Estrada
14. Isabel Esther Guette Blanco
15. Nelson Oquendo Consuegra
16. Roxana Stephanie Valencia Mejía
17. Javier Sánchez Umaña
18. Paola Johana Llanos Sánchez
19. Yolanda De Jesús Maldonado De la Hoz
20. Ernesto Jesús Crissien Barraza
21. Hilario Bustillo Bolívar

13 Mujeres 18 Hombres

Jiménez, quien competirá por un puesto en la corporación Distrital.

A la Asamblea del Atlántico, entre los que figuran, está Freddy Pulgar Daza hermano del senador de la República Eduardo Pulgar.

La colectividad política ganó, en los pasados comicios de 2015, 3 curules con su lista de diputados y 2 concejales. Tras 11 periodos se retira su concejal más antiguo.

La 'movida' del Partido de la U con su lista a Asamblea y Concejo

ELECCIONES
2019

Por Jennyfer Solano B.

El Partido de la Unidad, la tercera fuerza política más votada en las elecciones a la Asamblea del Atlántico en 2015 y la cuarta con más votos en el Concejo de Barranquilla para el mismo año, enfrentará la contienda electoral 2019 con 10 aspirantes a diputados y 21 que aspiran ser concejales.

En total, en 2015, la colectividad logró 50.770 votos en el Concejo (donde obtuvo 2 curules) y 131.571 en la Asamblea, que le permitieron obtener 3 curules.

En la lista del Partido de la U, algunas caras se mantendrán y otras, tras largos periodos, se irán. 5 mujeres y 5 hombres aspiran a la Asamblea y 13 hombres y 8 mujeres competirán para ocupar una curul en el Concejo de Barranquilla.

¿QUIÉNES SE QUEDAN Y QUIÉNES SE VAN?. El actual concejal Juan Ospino Acuña, quien lleva 4 periodos en el cargo y obtuvo una votación en 2015 de 8.600 votos, nuevamente competirá para mantener su curul.

Otros de los antiguos en la corporación local es Luis Zapata Donado, quien tras 11 periodos en el Concejo de Barranquilla decidió



Ciudadanos sostienen tarjetón de candidatos para ejercer su derecho al voto en pasadas elecciones.

retirarse de la contienda electoral.

Zapata Donado logró, en 2015, 7.720 votos. Pero este año no intentará mantener su curul. En cambio, su hijo Luis Alberto Zapata Garrido entrará a hacer parte de la contienda electoral para lograr un puesto en el Concejo de Barranquilla.

En cuanto a la lista a la Asamblea del departamento, tres diputados volverán a aspirar para mantener su curul.

Se trata de Lilia Esther Manga Sierra, quien en 2015 obtuvo 25.822 votos; Lisette Karina Llanos Torres, quien logró 26.763, y Juan Jacobo Manotas Roa

REPETIRIÁN			
CONCEJO	ASAMBLEA		
Juan Ospino	Lilia Manga	Juan J. Manotas	L. Karina Llanos

que ganó un escaño con 26.371 votos.

NOVEDADES DE LA LISTA. En la lista al Concejo de Barranquilla del Partido de la U aparece nuevamente la candidata Ester Patricia Molineros Delgado,

quien en 2015 sacó una votación de 6.437 votos, pero no logró ganar una curul.

Una cara conocida en la lista es la de Carlos Hernández, quien fue concejal por seis periodos seguidos desde 1995 hasta 2015 por el partido Cambio Radical.

De hecho, para los pasados comicios también aspiró para mantener su curul con la colectividad rojiazul. Sin embargo, no logró ganar el puesto en esa ocasión, cuando obtuvo 7.109 votos.

Para estos comicios volverá a lanzarse a la corporación local, pero esta vez representando al Partido de la Unidad.

Otro de los nombres que sobresalen en la lista al Concejo es el de Ernesto Crissien, quien fue diputado por un periodo y es primo del exrepresentante Eduardo Crissien.

También aparece el nombre del vicepresidente de Undeco, Orlando Jiménez

mil inscripciones, el 90% son trashumantes, y quienes no lo sean y puedan probar su residencia, el CNE corregirá", concluyó.

A su vez, el registrador Juan Carlos Galindo indicó que "es importante que quienes no sean trashumantes y aparezcan en este listado, hagan llegar su información con prontitud al CNE para volver a meterlos en el censo electoral".

Y el vicesiscal Jaime Camacho advirtió que la Fiscalía no cree que estos grupos de trashumantes sean al azar: "Creemos que hay organizaciones detrás de este tema".

También se informó en el reporte que al día de hoy se han revocado 1.397 candidatos a corporaciones públicas. TB

CNE anuló 264.813 inscripciones de cédulas en el Caribe por trashumancia

Atlántico, el segundo con mayor número de anulaciones.

BOGOTÁ. El presidente del Consejo Nacional Electoral, CNE, Hernán Penagos, informó este martes que un total de 915.853 inscripciones de cédulas fueron anuladas en el país por presunta trashumancia electoral. De ese número se reportaron 264.813 en el Caribe.

El departamento con mayor número de inscripciones retiradas fue Antioquia, con 133.784. Y Atlántico fue el segundo con 125.208. En el Caribe le sigue La Guajira, con 35.231; Cesar, con 31.924; Magdalena, con 27.905; Bolívar, con 18.416; Córdoba, con 7.709; Sucre, con 7.954 y



Magistrados del Consejo Nacional Electoral.

San Andrés, con 466.

Al respecto, Penagos indicó en la rueda de prensa citada en el ente de la Organización Electoral que estas inscripciones "serán retiradas del censo electoral por presunta trashumancia, es decir porque no cumplieron los requisitos de residencia electoral", aunque precisó que "anular esas inscripciones del último año no significa que no puedan salir a votar, y

lo podrán hacer donde lo hicieron antes de la última inscripción".

Además, señaló que esas cédulas cuyas inscripciones fueron anuladas se van a publicar en la web y van a recibir mensajes de texto, para que puedan apelar los ciudadanos con los que se haya cometido un error, quienes tendrán cinco días hábiles para interponer el recurso.

"Creemos que de esas 915

A ÚLTIMO DEBATE TRES SERVICIOS GRATIS EN CUOTA DE MANEJO

El proyecto propone prohibir el cobro por transacciones fallidas.



David Barguil

BOGOTÁ. La Comisión Tercera de la Cámara de Representantes aprobó este martes en tercer debate el proyecto de ley que obliga a los bancos a entregar mensualmente tres servicios gratis o incluidos en las cuotas de manejo de las cuentas de ahorro y tarjetas débito o crédito.

La iniciativa, que ahora irá a su último debate en la plenaria de la cámara baja, es de la autoría del senador cordobés David Barguil, del Partido Conservador.

"Con este proyecto buscamos que la cuota de manejo que pagamos a los bancos represente algo tangible y

que no cobren adicionalmente por cada servicio. Entonces se incluye un paquete de tres servicios gratis dentro de la cuota de manejo", explicó el legislador.

Entre los servicios que incluiría el paquete se encuentran los de retiros en otra red, red propia, consignación nacional, certificación bancaria, consulta de saldo, avances con tarjeta de crédito y cambio del plástico por deterioro.

El articulado, explicó Barguil, también incluye la prohibición a las entidades financieras del cobro por las transacciones fallidas en cajeros electrónicos. TB